

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: P.A.S.

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: SENDA DEL REY - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-15-50254

Fecha: 22/12/2014





PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al conjunto del personal de administración y servicios, funcionario o laboral, que desarrolla su actividad diaria, de carácter fundamentalmente administrativo, en locales de oficinas y despachos de la Universidad. Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Moderado
Choques contra objetos inmóviles /Golpes contra cajones o armarios abiertos,...	Tolerable
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Tolerable

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

2. ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	Moderado

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.



Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 2699AA3673E161D8



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.	SI
Se utilizan archivadores y estanterías.	SI
Se usan escaleras de mano.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados durante el archivo de éstos.	Tolerable
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano	Moderado
Cortes en el uso de tijeras, cutter o similar...	Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas
 Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.
 Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
 Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.
 Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Trimestral
Correcto estado de las escaleras de mano	Trimestral

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Uso de escaleras para acceder a las partes altas de los archivos. Uso de tijeras.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores. NO





CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	NO
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	NO
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (sillas no regulables)	Moderado
Fatiga mental por el manejo continuo de información, programas poco intuitivos,	Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos, o por la existencia de puestos ubicado frente a la ventana o de espaldas a ésta.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
En futuras actualizaciones del software, estudiar la posibilidad de introducir cambios atendiendo a las necesidades de los usuarios.	3
Negociado 0.13: dotar de pantallas que se adapten a la configuración del programa que se utilizan o datar de las herramientas necesarias para que el programa de adapte a la pantalla.	4
Estudiar la posibilidad de realizar una redistribución de los puestos de trabajo de tal forma que la iluminación natural incida lateralmente en los puestos de trabajo, evitando reflejos molestos en las pantallas o deslumbramientos a los usuarios.	4
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento regulable en altura y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado),	2
Dotar al puesto de trabajo de una dimensión suficiente para permitir el acceso, así como para que pueda tomar asiento y levantarse con facilidad	3

FORMACIÓN

Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 2699AA3673E161D8



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES

Según información aportada por los trabajadores, los programas requieren la introducción de campos obligatorios que en muchos casos no es posible cumplimentar, dificultando la grabación de los datos; la información no muestra en una sola pantalla, no siendo intuitivo...
En el departamento Negociado 0.13, El personal cuenta con pantallas formato panorámico, que en muchos casos el formato no se adapta los programas a utilizar.

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Estrés laboral	Moderado
Fatiga mental	Moderado

INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés laboral.





CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

8. SEGURIDAD VIAL..

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	NO
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI





PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	Moderado
Accidente in itinere	Moderado

INFORMACIÓN
Seguridad Vial
Seguridad Vial para peatones

CRITERIOS DE REFERENCIA
Código de Circulación
Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.



Compruebe el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 2699AA3673E161D8



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados durante el archivo de éstos.	Tolerable
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano	Moderado
Cortes en el uso de tijeras, cutter o similar...	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral

Moderado

Fatiga mental

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	S	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (sillas no regulables)

Moderado

Fatiga mental por el manejo continuo de información, programas poco intuitivos,

Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos, o por la existencia de puestos ubicado frente a la ventana o de espaldas a ésta.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.A.S.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	VALORACIÓN
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Moderado
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles /Golpes contra cajones o armarios abiertos,...	Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA

MEDIDAS REQUERIDAS

	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial.	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	Moderado
Accidente in itinere	Moderado



Puesto: P.A.S.

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías sin criterio preventivo (almacenamiento inestable, sobresale los límites perimetrales...)	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos (azulejos , por defectos en la fijación)	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Derrumbe o desplome de material	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Golpes	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Incendios	Moderado